



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Radicado	05001-40-03-014-2022-00524-00
Demandante	Edificio Katy P.H
Demandados	Luis Javier, Rubén Darío, Juan Fernando Franco Duque en calidad de herederos determinados de María Raquel Duque Franco y herederos indeterminados de María Raquel Duque Franco
Asunto	Incorpora respuesta a oficio, ordena expedir oficio

Se incorpora al expediente para los fines pertinentes, respuesta a oficio proveniente de la EPS SURAMERICANA el día 28 de julio de 2022 (pdf. 010, cdno 2).

Así mismo, se arrima respuestas a oficios provenientes de TRANSUNION DRATACREDITO (pdf. 011 y 012, cdno 2).

Ahora bien, de acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, y en atención a lo indicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zona Sur (pdf. 013, pág. 3, cdno 2), se **ORDENA** que por la Secretaría del Despacho se expida nuevo oficio, con destino a la aducida oficina de registro, con las correcciones a que hubiere lugar para el perfeccionamiento de la medida cautelar decretada por el Despacho por auto del 14 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed9b3f9536af27788387800e2e1a46a38a810a22278894c77831a9a086804f41**

Documento generado en 03/03/2023 02:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>